

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: (01) 4722800 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

472

Metro
Este documento está
versión digital puede
Autentica María Barria

Remitente

Metro de Bogotá
Carrera 9 # 76 - 49 piso 3, 4
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221
Envío: RAZ2833348850



Destinatario

Carlos Cubillos - POBESD-S20-1073
AUT SUR No. 16 - 45 BARRIO EL REMANSO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221
Fecha admisión: 14/10/2020 16:11:32

gotá D.C., 09 de octubre de 2020

Carlos Rodolfo Cubillos
AUT SUR No. 16 – 45 Barrio el Remanso
Bogotá D.C.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2020-10-13 12:32:53
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta a su petición S
Destino: Carlos Rodrigo Cubillos
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: PQRSD-S20-01073

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 2223302020

Respetada señor Cubillos:

Con referencia a la información por usted presentada y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

“Por medio de la presente, le solicito amablemente la presencia de un trabajador social, o un ente encargado para solucionar el problema que se está presentando, teniendo en cuenta que me encuentro trabajando en una de las casas, donde se estableció la ruta del metro, como consecuencia, me están quitando la posibilidad de mi trabajo, ya que me piden que desaloje lo más pronto posible.

Poseo un taller de pintura para muebles, aproximada mente hace un año, es mi sustento económico, en vista de la nueva ruta del metro y el tiempo corto para conseguir un nuevo lugar y con el tema de la pandemia se me ha hecho imposible, llegando a los extremos del propietario de la casa de violar mis derechos como: cortarme la luz, siendo violento verbalmente y físicamente, cabe declarar que me encuentro en proceso de traslado de mi taller, pero las inmobiliarias se ha demorado en estudiar los papeles, por medio de esta carta pido una prórroga y que no se genere más inconvenientes”

Respuesta. La Empresa Metro de Bogotá S.A., se encuentra adelantando el proceso de adquisición de los predios necesarios para la ejecución del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, en virtud del Decreto Distrital 318 de 2017 modificado mediante el Decreto Distrital 634 de 2017. A través de los cuales la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., anunció el proyecto y declaró las condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del citado Proyecto.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 189 de 2018 y el Plan General de Reasentamiento de la Empresa Metro de Bogotá, la entidad cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales del área jurídica, social, administrativa, técnica e inmobiliaria, que acorde con su formación y experiencia se encuentran realizando el acompañamiento necesario a

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

Página 1 de 2
CÓDIGO: GD-FR-017-V3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

los propietarios y ocupantes de los predios adquirir, con el objetivo de mitigar los posibles impactos con ocasión al proceso de adquisición predial y reasentamientos.

En este sentido, los profesionales que hacen parte del Equipo de Reasentamientos han informado oportunamente a los propietarios y ocupantes de los predios que se requieren para el desarrollo del proyecto Primera Línea del metro de Bogotá, el estado del proceso, los pasos a seguir, y han ofrecido apoyo a la búsqueda de alternativas para el traslado, acorde con las necesidades requeridas y realiza el acompañamiento necesario para el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas y pago de los reconocimientos a los que haya lugar acorde con la identificación censal realizada por la empresa y soportada en la resolución 290 de 2019 "Por medio de la cual determina la población afectada de manera directa por la ejecución del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y se establecen el número de Unidades Sociales identificadas en el censo y diagnóstico socio económico", y de la cual usted señor Cubillos, no hace parte.

No obstante, para poder brindarle información más detallada, es indispensable identificar con precisión el predio en el cual desarrolla su actividad comercial, para determinar si este será adquirido o no para el desarrollo del proyecto. En razón a lo anterior, por favor comuníquese con el profesional social Sebastián Briceño al 3118412796, quien lo atenderá.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó y Revisó: Lindsay Benítez Barajas

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	1 2 Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	1 2 No Reside		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 15 OCT '20		C.C.	
Centro de Distribución: Dario Puentes		Centro de Distribución:	
Observaciones: 74245.735 Casa 3A/32 PT BUENCA		Observaciones:	